

-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de junio de 1979.-

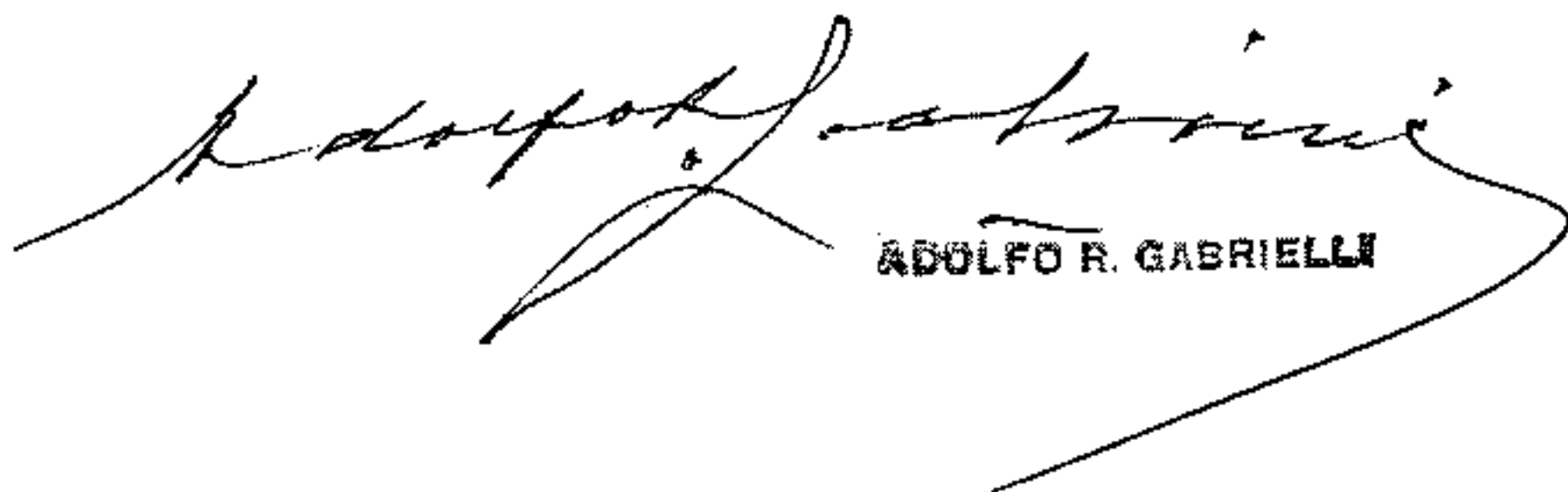
Vistas las presentes actuaciones expediente Nº 1847/78 mediante el cual se solicita la prórroga de la contratación de los agentes temporarios con conocimientos en distintas especialidades, y teniendo en cuenta las razones expuestas por la División de Producción, Mantenimiento y Suministros de la Subsecretaría de Administración a fs. 24;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 30 de junio y hasta el 31 de diciembre de 1979- la contratación de los siguientes agentes: 5 Auxiliar Principal de Quinta (P.O.M.); 5 Auxiliar Principal de Octava (P.O.M.); y 5 Auxiliar (P.O.M.).-

2º) Imputar el gasto resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, a la Partida Principal 1120 "Personal Temporario" del Presupuesto General de Gastos del año 1979.-

3º) Regístrese, hágase saber y vuelvan las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI